

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32881** *RESIDENCIALES DE LA VALL D'ALBAIDA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000263/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Abdelaziz Laaouni, Jaouad Essefiani y Noureddine Mderii, contra la empresa Residenciales de la Vall d'Albaida, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de octubre de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.568,24 euros de principal, más 235,00 euros para intereses y 235,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de octubre de 2010.- Secretario Judicial: Juan Antonio García Lainez.

ID: A100078904-1